



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

INFORME N° 0100-2022-EF/43.03

Para : Señora
FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2022

Referencia : a) Memorando Circular N° 0009-2023-EF/47.01
b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47(numeral 5.4.1)
(HR N° 010972-2022)

Fecha : Lima, 10 de febrero del 2022.

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina de Abastecimiento, durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: MARIO JIMENEZ GUERRERO

ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: OFICINA DE ABASTECIMIENTO

1. Principales acciones y medidas implementadas:

En materia de Programación

- 1.1 Se procedió a la elaboración de las indagaciones de mercado para procedimientos de selección, conforme a lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado, tanto para los procesos programados inicialmente en el Plan Anual de Contrataciones del MEF, como para los procesos no programados.
- 1.2 Se elaboró y realizó seguimiento y control de las certificaciones y previsiones de todas las contrataciones realizadas por la Entidad en el marco del cumplimiento de sus objetivos.
- 1.3 Se ejecutó y promovió la programación de los bienes, servicios y obras requeridas por todas las dependencias usuarias en el Cuadro Multianual de Necesidades.

En materia de Adquisiciones

- 1.4 Se realizó la convocatoria de las contrataciones programadas en el Plan Anual de Contrataciones, incluyendo procedimientos de selección, compras por los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, así como Regímenes Especiales.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

- 1.5 Se atendió los requerimientos recibidos para la contratación de pasajes aéreos nacionales e internacionales, así como de los requerimientos de bienes, respecto de los considerados en los catálogos electrónicos de acuerdo marco, para lo cual se realizó las convocatorias correspondientes a través de la plataforma, elaboración de los informes de sustento y la aprobación de las contrataciones, para la posterior emisión de las ordenes de servicio de compra, según corresponda.
- 1.6 Se ejecutaron las acciones para la atención de los requerimientos recibidos por montos menores o iguales a 8 UIT's, incluyendo la indagación de mercado, gestión de la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, además de la generación y notificación de las órdenes de compra o servicio correspondientes, así como de los contratos. Dichas acciones incluyeron a su vez, la gestión de pago correspondiente ante la Oficina de Finanzas.

En materia de Ejecución Contractual

- 1.7 Se realizó el seguimiento constante de los contratos vigentes a efectos de cumplir con las obligaciones de pago dentro de los plazos establecidos, instando a las áreas usuarias a emitir las conformidades u observaciones, según sea el caso, dentro del plazo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.
- 1.8 Para el cumplimiento del trámite de pago de deudas, se efectuaron las siguientes acciones:
- Se verificó que los expedientes cuenten con la documentación necesaria, como son: se verifico que el entregable o bien fue entregado, que se haya emitido la conformidad de la prestación, que se cuente con el comprobante de pago, el requerimiento de pago por parte del proveedor y la disponibilidad presupuestal que garantice que se cuentan con recursos la atender la deuda.
 - En cada caso se tramitó la Resolución Directoral del Director de la Oficina General de Administración mediante el cual se autoriza el reconocimiento de deuda, para lo cual previamente se emitió el informe técnico legal respectivo por parte de la Oficina de Abastecimiento.
 - Se remitieron cada uno los expedientes completos a la Oficina de Finanzas a fin de que continúe con el trámite de pago respectivo, a través del compromiso, devengado y giro correspondiente.

En material de Servicios Generales

- 1.9 Se garantizó el mantenimiento oportuno de las instalaciones y equipamiento de las sedes en la que desarrolla sus funciones el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de garantizar la continuidad de los servicios que presta, en el marco de las funciones establecidas en el ROF.
- 1.10 Se realizó intervenciones y acondicionamientos a la infraestructura a fin de contribuir con la reducción de brechas de uso inadecuado de oficinas





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

1.11 Se elaboró y actualizó los lineamientos y directivas que permitan determinar procedimientos y acciones que deben realizarse para el cumplimiento de las disposiciones establecidas para la oficina de abastecimiento, vinculadas a los servicios generales.

En materia de Control Patrimonial y Almacén

1.12 Se realizaron actividades de traslado, asignación planificación, registro, custodia y supervisión de los bienes muebles, optimizando la gestión patrimonial del Ministerio de Economía y Finanzas.

1.13 Se ejecutó el inventario patrimonial de manera oportuna y en el marco de la normativa vigente en la materia.

1.14 Respecto de los bienes muebles patrimoniales: la optimización de los bienes muebles de propiedad del MEF, a través de los procedimientos de baja, alta y actos de disposición en la modalidad de donación y transferencia.

1.15 Se optimizaron los procedimientos en la recepción de bienes, almacenamiento, distribución, inventarios cíclicos y anual, registros de entrada y salida de bienes.

1.16 Respecto de los bienes inmuebles: la optimización de los bienes inmuebles de propiedad del MEF, a través del acto de administración de afectación en uso a favor de diferentes entidades.

2. Principales logros alcanzados:

En materia de Programación y Adquisiciones

2.1 Durante el último ejercicio presupuestal 2022, periodo el cual comprende la gestión analizada, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) se ha ejecutado al 100 % en cantidad de procedimientos convocados, conforme el siguiente cuadro.

AÑOS	Cantidad Programada	Cantidad Convocada	% Ejecución Cantidad	Valor Programado S/	Valor convocado S/	% Ejecución Monto S/
2022	91	91	100%	215,210,415.51	214,057,171.99	99.46%

En materia de Ejecución Contractual

2.2 Se logró el Registro actualizado de todos los contratos vigentes derivados de procedimientos de selección suscritos por el MEF; situación que ha permitido lanzar las alertas sobre el vencimiento de los mismos y garantizar la continuidad de los servicios de naturaleza permanente, tal es así que, se comunica a las áreas usuarias los contratos próximos a vencer a fin de que efectúen los trámites pertinentes.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- 2.3 Mediante Resolución Directoral N° 024-2022-EF/43.01, se aprobó la Directiva N° 001-2022-EF/43.03, “Disposiciones y procedimientos para la verificación, registro, control, custodia, renovación, modificación, sustitución, devolución y ejecución de cartas fianza presentadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas”.

En materia de Certificaciones de Gestión de la Calidad y Sistemas de Antisoborno

- 2.4 Se obtuvo la Certificación ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad en los siguientes procesos de la Oficina de Abastecimiento: S05.04.01.01 Recepción, almacén y distribución de bienes, S05.04.03.02 Proceso de contratación y S05.04.03.03 Ejecución Contractual.
- 2.5 Se obtuvo la Certificación ISO 37001:2016, Sistema de Antisoborno en los siguientes procesos de la Oficina de Abastecimiento: S05.04.03.02 Proceso de contratación y S05.04.03.03 Ejecución Contractual.

En materia de Control Patrimonial y Almacén

- 2.6 Respecto de los bienes muebles patrimoniales: la optimización de los bienes muebles de propiedad del MEF, a través de los procedimientos de baja, alta y actos de disposición en la modalidad de donación y transferencia, conforme al siguiente detalle:

PROCEDIMIENTO Y/O ACTO	CANTIDAD DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES
ALTA	28
BAJA	597
DISPOSICIÓN	732

- 2.7 Respecto de los bienes inmuebles: la optimización de los bienes inmuebles de propiedad del MEF, a través del acto de administración de afectación en uso a favor de las siguientes entidades:

N°	ENTIDADES USUARIAS	DIRECCION	CUS	PARTIDA ELECTRÓNICA	DOCUMENTO	PLAZO
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	JR. LAMPA N° 580-594 LIMA/LIMA/LIMA	41121	49069061	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 144-2022-EF/43.01	DESDE 01.09.2022 HASTA 31.08.2024
2	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA	JIRÓN GERARDO UNGER N° 1151 Y 1157 – URB. SOL DE LIMA SMP/LIMA/LIMA	109295	44177455	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 339-2022-EF/43.01	DESDE 02.11.2022 HASTA 02.11.2032
3	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA	AV. EJÉRCITO N° 495 – LOTE 1, SECTOR DENOMINADO PARA CHICO	110001	05003942	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 389-2022-EF/43.01	DESDE 07.12.2022 HASTA 07.12.2032





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

		TACNA/TACNA				
--	--	-------------	--	--	--	--

2.8 Se aprobaron las siguientes directivas:

- Directiva N° 0002-2022-EF/43.03 “Normas y procedimientos para la gestión de los bienes muebles patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada con Resolución Directoral N° 056-2022-EF/43.01.
- Directiva N° 0003-2022-EF/43.03 “Lineamientos para el inventario de los bienes muebles patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada con Resolución Directoral N° 065-2022-EF/43.01.

En materia de Servicios Generales

2.9 Se elaboró y gestionó la aprobación de la Directiva N° 005-2022-EF/43.03 "Disposiciones para el registro y control de visitas que se realizan en la sede central y demás sedes del Ministerio de Economía y Finanzas".

2.10 Se implementó desde el 31 de agosto del 2022 la plataforma del sistema de registro de visitas en línea de la PCM, en todas las sedes a nivel nacional, en cumplimiento de la Directiva N° 001- 2022-PCM/SIP “Lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de intereses y otras actividades a través del registro de visitas en línea y registro de agendas oficiales” aprobada por la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2022-PCM/SIP.

2.11 Se obtuvo la aprobación de la Resolución de Licencia de Edificación N° D000001-2022-MML-GDU-SAU, de fecha 10.01.2022, para la ejecución de la obra de la IOARR 2424326: “Ampliación marginal, para el reforzamiento y mantenimiento estructural que permita minimizar la vulnerabilidad sísmica del edificio central y universal del Ministerio de Economía y Finanzas, distrito de Lima, provincia y departamento de Lima”.

2.12 Se elaboró el expediente técnico de obra de la IOARR 2424326: “Ampliación marginal, para el reforzamiento y mantenimiento estructural que permita minimizar la vulnerabilidad sísmica del edificio central y universal del Ministerio de Economía y Finanzas, distrito de Lima, provincia y departamento de Lima”, el mismo que fue aprobado con la Resolución Directoral N° 095-2022-EF/43.01, de fecha 13.04.2022, con un valor referencial de ejecución de obra de S/ 35'385,765.74 y plazo de ejecución de 12 meses, con precios referidos a febrero del 2022.

2.13 Se elaboró el diagnóstico de infraestructura de las sedes administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas para la elaboración del Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios del Sector Economía y Finanzas 2023-2025.

2.14 Se logró obtener y/o renovar los Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) de 7 locales inmuebles, 01 de propiedad del MEF ubicados en Lima Metropolitana y 06 inmuebles que ocupan los CONECTAMEF a nivel nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

N°	CERTIFICADO ITSE LIMA	CANTIDAD	AÑO
1	TRIBUNAL FISCAL SAN ISIDRO	1	2022

N°	CERTIFICADO ITSE PROVINCIA (CONECTAMEF)	CANTIDAD	AÑO
22	APURIMAC (ANDAHUAYLAS)	1	2022
23	JUNÍN	1	2022
24	ICA	1	2022
25	PIURA	1	2022
26	APURÍMAC (ABANCAY)	1	2022
27	AMAZONAS	1	2022

3. Asuntos pendientes:

En materia de Programación y Adquisiciones

- 3.1 Respecto a la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obra, se debe realizar la formulación de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras 2024 – 2026, dentro de los plazos establecidos en la Directiva N° 05-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, la cual deberá iniciarse en su primera etapa (fase de identificación) dentro del primer trimestre del año 2023 y concluir a más tardar el séptimo día hábil del mes de abril 2023.
- 3.2 Continuar con las actuaciones preparatorias de los requerimientos que se encuentran en indagaciones de mercado.
- 3.3 Realizar la ejecución al 100% de las convocatorias programadas en Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al ejercicio 2023.
- 3.4 Realizar la ejecución y atención las contrataciones de bienes, servicios y consultorías por montos menores o iguales a 8 UIT’s, solicitados por las diversas dependencias del ministerio, correspondientes al ejercicio 2023.

En materia de Ejecución Contractual

- 3.5 Se encuentra pendiente la suscripción de la Quinta Adenda al “*Convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del MEF (CAFAE-MEF) para la disposición final de los Residuos Sólidos del Ministerio*”, con el fin de renovar su vigencia (actualmente culmina el 27.01.2023); cabe precisar que, a la fecha, se ha solicitado opinión a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto según lo establecido en la Directiva N° 001-2017-EF/41.03.
- 3.6 Se encuentra pendiente la aprobación de las prestaciones adicionales al Contrato N° 024-2022-EF/43.03 derivado de la Adjudicación Simplificada N° 002-2022-EF/43 (derivada del CP N° 009-2021-EF/43) para la “*Contratación del Servicio de Telefonía Móviles (celular) para el Ministerio de Economía y Finanzas*” – Ítem N° 01: Servicio de telefonía móvil Sede Central; cabe precisar que, a la fecha, se encuentra en trámite la disponibilidad presupuestal.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

- 3.7 Se encuentra pendiente emitir opinión respecto a la continuación del Contrato N° 101-2021-EF/43.03 derivado de la Adjudicación Simplificada N° 022-2021-EF/43 (derivada del CP N° 004-2021-EF/43) para la *“Contratación del servicio para el desarrollo del catálogo único de bienes, servicios y obras en el marco del sistema nacional de abastecimiento”*, a la fecha, la Oficina de Abastecimiento viene evaluando la opinión de la Dirección General de Abastecimiento a fin de emitir pronunciamiento.
- 3.8 Se tiene pendiente la remisión de tres (3) expedientes al Tribunal de Contrataciones del Estado, considerando que de acuerdo al artículo 259 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad se encuentra obligada a poner en conocimiento de dicho Tribunal los hechos que puedan dar lugar a la imposición de sanciones.
- 3.9 Se tiene pendiente dieciséis (16) reconocimientos de deuda por crédito devengado y por enriquecimiento sin causa.

En materia de Certificaciones de Gestión de la Calidad y Sistemas de Antisoborno

- 3.10 Continuar con el cumplimiento de las actividades y acciones de los Planes de Tratamiento de Riesgos y Oportunidades para mantener la Certificación ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad en los siguientes procesos de la Oficina de Abastecimiento: S05.04.01.01 Recepción, almacén y distribución de bienes, S05.04.03.02 Proceso de contratación y S05.04.03.03 Ejecución Contractual.
- 3.11 Continuar con el cumplimiento de las actividades y acciones de los Planes de Tratamiento de Riesgos y Oportunidades para mantener la Certificación ISO 37001:2016, Sistema de Antisoborno en los siguientes procesos de la Oficina de Abastecimiento: S05.04.03.02 Proceso de contratación y S05.04.03.03 Ejecución Contractual.

En materia de Patrimonio y Almacén

- 3.12 Culminar con la ejecución del inventario de bienes muebles al 31 de diciembre de 2022, en mérito a lo dispuesto en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.
- 3.13 Presentar el informe el final de inventario y el acta de conciliación patrimonio contable a la Dirección General de Abastecimiento – DGA, con fecha máxima el 15 de marzo del 2023.
- 3.14 Posterior a la presentación del informe final de la Comisión de Inventario, realizar las acciones post inventario, tales como, búsqueda de bienes faltantes, conciliación de bienes muebles, saneamiento de bienes sobrantes y faltantes, de corresponder.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- 3.15 Continuar con el procedimiento de baja de los bienes muebles patrimoniales en desuso y/o en mal estado de conservación.

En materia de Servicios Generales

- 3.16 Continuar con el proceso de contratación Concurso Público N° 007-2022-EF/43 para la contratación del “Servicio de Seguridad y Vigilancia para la sede central y locales anexos de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao del Ministerio de Economía y Finanzas”, el cual se encuentra en convocatoria.
- 3.17 Continuar con el proceso de contratación del servicio de fotocopiado, impresión y escaneo por demanda para el MEF, el cual está en indagación de mercado.
- 3.18 Continuar con el proceso la obtención del segundo reconocimiento en el Programa Huella de Carbono Perú, a fin que el MEF logre su segundo reconocimiento por verificar su inventario de emisiones de gases de efecto invernadero del periodo 2019, utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú; la verificación viene siendo realizado por la empresa SGS del Perú S.A.C.
- 3.19 Solicitar el procedimiento se selección la contratación de ejecución de obra del proyecto de “Reforzamiento y mantenimiento estructural que permita minimizar la vulnerabilidad sísmica del edificio central y universal del Ministerio de Economía y Finanzas, distrito de Lima, provincia y departamento de Lima”.
- 3.20 Implementar el Plan de Contingencia, que tiene entre su principal actividad, arrendar oficinas para el traslado del personal, equipos y mobiliario de la Sede Central del MEF, a fin de desocupar los edificios de la sede central para poder dar inicio a la ejecución de obra del proyecto de reforzamiento estructural, programado para finales de junio del año 2023. Está pendiente la definición de la cantidad de personas a reubicar, el cual determinará el área de oficinas requerida para su arrendamiento.
- 3.21 Solicitar el procedimiento de selección para la contratación "Adquisición de ascensores en la Sede Central del Ministerio de Economía y Finanzas en la localidad Lima, distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima" el cual comprende la adquisición e instalación de seis (06) nuevos ascensores en la Sede Central del MEF" correspondiente a la inversión CUI 2359928.
- 3.22 Continuar con la ejecución de la “Consultoría de obra de elaboración del estudio de preinversión, expediente técnico y documentos equivalentes del proyecto mejoramiento integral de la capacidad prestadora de servicios del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF”, para el presente ejercicio fiscal se proyecta culminar con la elaboración de estudio de preinversión y en proceso de elaboración los expedientes técnicos de obra.
- 3.23 Tramitar la renovación de los Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de 17 inmuebles a nivel nacional, que tienen el certificado con fecha de vencimiento en el ejercicio fiscal 2023:





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RENOVACIÓN DE CERTIFICADO ITSE			
N°	SEDE LIMA	CANTIDAD	AÑO
1	ARCHIVO CENTRAL EN LA MOLINA.	1	2021
2	CENTRO DE CAPACITACIONES	1	2021
3	CASA GRACE	1	2021
N°	CONECTAMEF PROVINCIA	CANTIDAD	AÑO
4	ÁNCASH (SANTA)	1	2020
5	TUMBES	1	2020
6	HUANCAVELICA	1	2021
7	UCAYALI	1	2021
8	MADRE DE DIOS	1	2021
9	MOQUEGUA	1	2021
10	CUSCO	1	2021
11	HUÁNUCO	1	2021
12	TACNA	1	2021
13	PASCO	1	2021
14	SAN MARTÍN (TARAPOTO)	1	2021
15	AREQUIPA	1	2021
16	LAMBAYEQUE	1	2021
17	PUNO	1	2021
Total		17	

- 3.24 Solicitar la contratación para la Adquisición e instalación de 29 equipos de aire acondicionado para la Sede Central y locales periféricos, en calidad de remplazo por fallas, obsolescencia y ambientes que no contaban.
- 3.25 Solicitar la contratación para la Adquisición e instalación de equipos de respaldo UPS para los cuartos de comunicaciones del Ed. Central y Ed. Universal, lo que permita garantizar la operatividad de los equipos de comunicación de forma continua, cero interrupciones.
- 3.26 Solicitar la contratación para la instalación de equipos de AA en los cuartos de comunicaciones que no cuenten, a fin de mantener una temperatura adecuada que garantice su tiempo de vida útil.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIO EDUARDO JIMÉNEZ GUERRERO
Director de la Oficina de Abastecimiento

